



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN -MESICIC

1.2 Normas de conducta y mecanismos para asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos.



Respuestas a Recomendación 1.2.1

Fortalecer las medidas preventivas y los sistemas de control para asegurar la efectividad en la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Aspectos Generales Sobre la Política de Control Interno en Colombia

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

1

- Asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales

2

- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos.

3

- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

4

- Garantizar que el sistema disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

5

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

DESARROLLO DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO

NORMATIVIDAD



Constitución
209 y 269

1991

Decreto 2145

1999

Decreto 1537

2001

Decreto 4445

2008

Decreto 3181
Circular
100-006 de 2009

2009

Ley 1474
Lucha contra
corrupción

2011

LINEAMIENTOS DE POLITICA



Ley 87

Definición
Características
Campo de aplicación
Responsabilidad
Oficina de Control Interno
Jefe de Control Interno

Decreto 1599

Proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación.



INSTRUMENTALIZACIÓN



Instrumentalización de aspectos relacionados con el control interno: Administración del riesgo, indicadores, Rol de las oficinas de control interno, conceptos frecuentes, autovaloración del control

DIFUSIÓN Y ASESORÍA

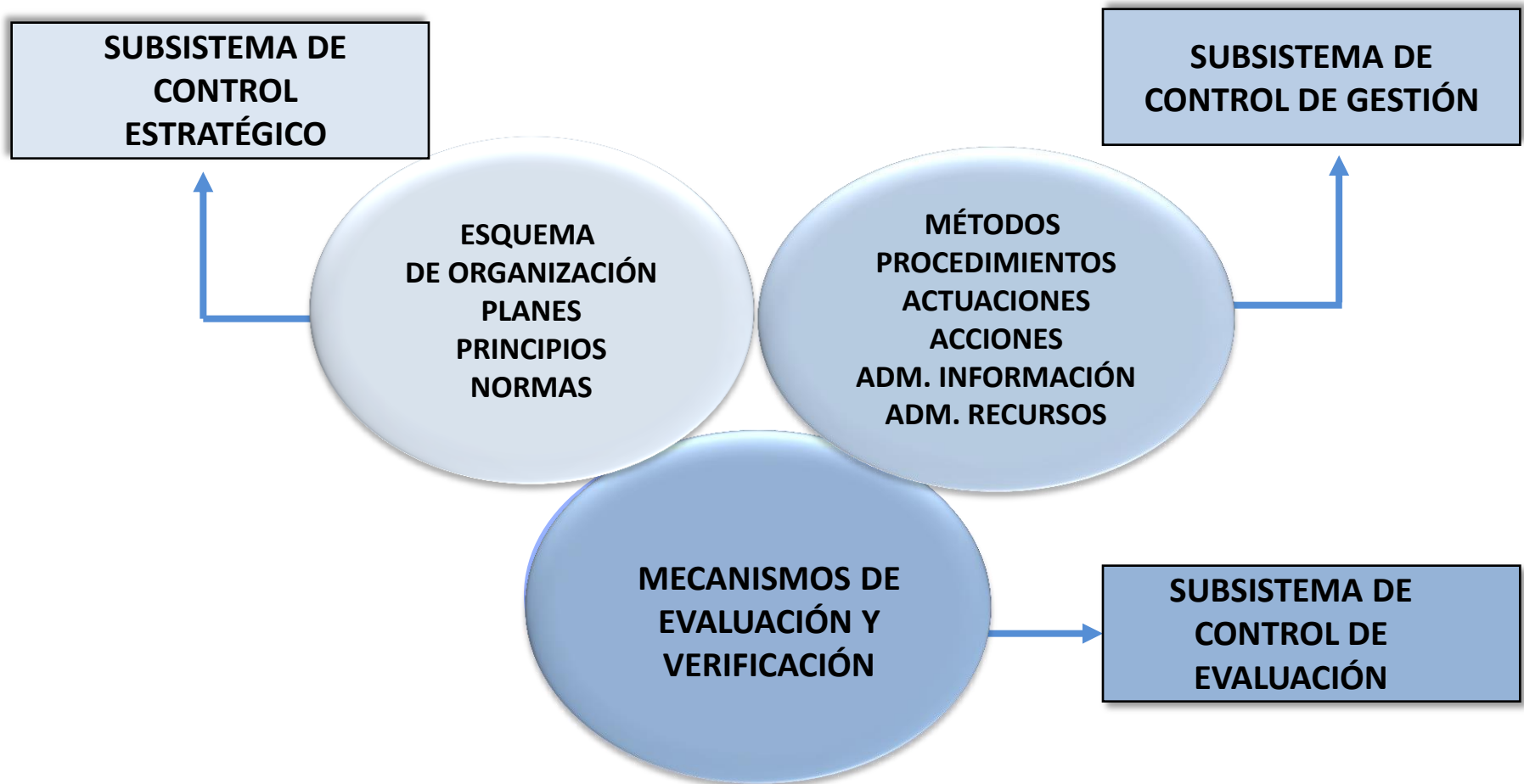


Capacitación y asesoría permanente a entidades nacionales y territoriales



COMPOSICIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

DECRETO 1599 DE 2005. (Fecha límite para la implementación: Entidades Orden Nacional a diciembre 2008, Entidades Orden territorial a junio 2010)





MARCO DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Teniendo en cuenta lo reportado en el año 2010, donde se dieron a conocer los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno y la respectiva implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, en todas las entidades públicas del país, con base en información reportada por parte de las mismas sobre la vigencia 2009, es necesario precisar que con ocasión del Decreto 3181 del 25 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta la implementación del MECI en los municipios de 3^a,4^a,5^a y 6^a categoría” y la respectiva Circular 100-0006 de 2009, se determinaron una serie de actividades de apoyo y fortalecimiento a la implementación del MECI en las entidades pertenecientes a los mencionados municipios, dadas las debilidades mostradas en el reporte del año 2009 después de la prórroga otorgada a las mismas, establecida en el Decreto 4445 de 2008.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Resultados Orden Territorial Evaluación Decreto 3181 de 2009



ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO 2009 (DECRETO 3181 DE 2009)

Establecida con ocasión del **Decreto 3181 del 25 de agosto de 2009** “**Por el cual se reglamenta la implementación del MECI en los municipios de 3^a, 4^a, 5^a y 6^a categoría**” y la respectiva Circular 100-0006 de 2009, donde se desarrollaron diferentes de actividades de apoyo y fortalecimiento a la implementación del MECI en las entidades pertenecientes a los mencionados municipios, cuyos resultados son los siguientes:



RESULTADOS EVALUACIÓN DECRETO 3181 DE 2009

Nivel de Implementación General y por Subsistemas por Departamentos

	No. Entidades	Puntaje control Estratégico	Puntaje control de Gestión	Puntaje control de Evaluación	Puntaje total MECI
AMAZONAS	4	75,34	79,66	79,71	78,04
ANTIOQUIA	297	91,78	90,65	83,69	89,4
ARAUCA	9	81	83,84	79,27	81,66
ARCHIPIELAGO DE SAN					
ANDRES	2	89,88	83,95	85,71	86,63
ATLÁNTICO	25	88,24	88,25	92,03	89,16
BOLÍVAR	44	87,71	79,42	83,58	83,57
BOYACÁ	251	88,35	88,03	77,26	85,55
CALDAS	46	90,66	89,87	82,5	88,39
CAQUETÁ	12	85,72	82,41	81,05	83,34
CASANARE	31	90,63	92,07	79,89	88,58
CAUCA	64	79,01	79,65	65,67	76,03
CESAR	31	86,8	86,09	84,89	86,07
CHOCO	17	89,34	90,07	86,96	89,04
CORDOBA	38	90,13	85,48	86,17	87,41
CUNDINAMARCA	205	90,58	87,41	79,41	86,68
GUAINIA	1	96,21	90,91	80	90,29
GUAJIRA	20	91,38	92,44	79,91	89,01
GUAVIARE	6	78,83	80,86	85,24	81,15
HUILA	61	92,18	88,97	85,38	89,32
MAGDALENA	23	89,94	80,13	86,65	85,42
META	18	87,24	88,75	77,97	85,58

CONTINUA

Departamento	No. Entidades	Puntaje control Estratégico	Puntaje control de Gestión	Puntaje control de Evaluación	Puntaje total MECI
NARIÑO	100	90,48	86,14	80,43	86,41
NORTE DE SANTANDER	36	86,2	84,87	76,29	83,3
PUTUMAYO	12	89,33	89,57	78,12	86,71
PUTUMAYO	12	89,33	89,57	78,12	86,71
QUINDIO	28	89,67	90,2	83,29	88,33
RISARALDA	33	94,41	90,41	88,5	91,47
SANTANDER	151	90,8	89,85	82,22	88,37
SUCRE	28	86,11	84,35	81,35	84,29
TOLIMA	96	86,53	82,11	76,95	82,54
VALLE DEL CAUCA	98	88,9	88,81	83,49	87,56
VAUPES	3	85,72	71,12	41,9	69,61
VICHADA	2	79,11	92,45	91,57	87,18
Total	1792	89,31	87,54	80,85	86,6

Fuente: DAFP- INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 3181 DE 2009 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Rangos de Valoración

AVANCE PORCENTUAL	RANGO DE VALORACIÓN
0 -59	Fortalecimiento Bajo
60 – 89	Fortalecimiento Medio
90 – 100	Fortalecimiento Adecuado



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DECRETO 3181 DE 2009

Los resultados de la evaluación en el informe realizado concluyeron:

(...) El puntaje promedio de las entidades de 3ª a 6ª categoría en la quinta fase con relación a los resultados del informe ejecutivo vigencia 2009, donde en promedio se mostraron resultados de 76,88%, aumentó el nivel de implementación en un 12.32%, presentando avances significativos en el subsistema de control estratégico y el de gestión, aunque el puntaje aumentó en el subsistema de control de evaluación este es el que puntúa más bajo y en el que se debe profundizar.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Resultados

Evaluación al Sistema de Control Interno

Vigencia 2010



EVALUACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

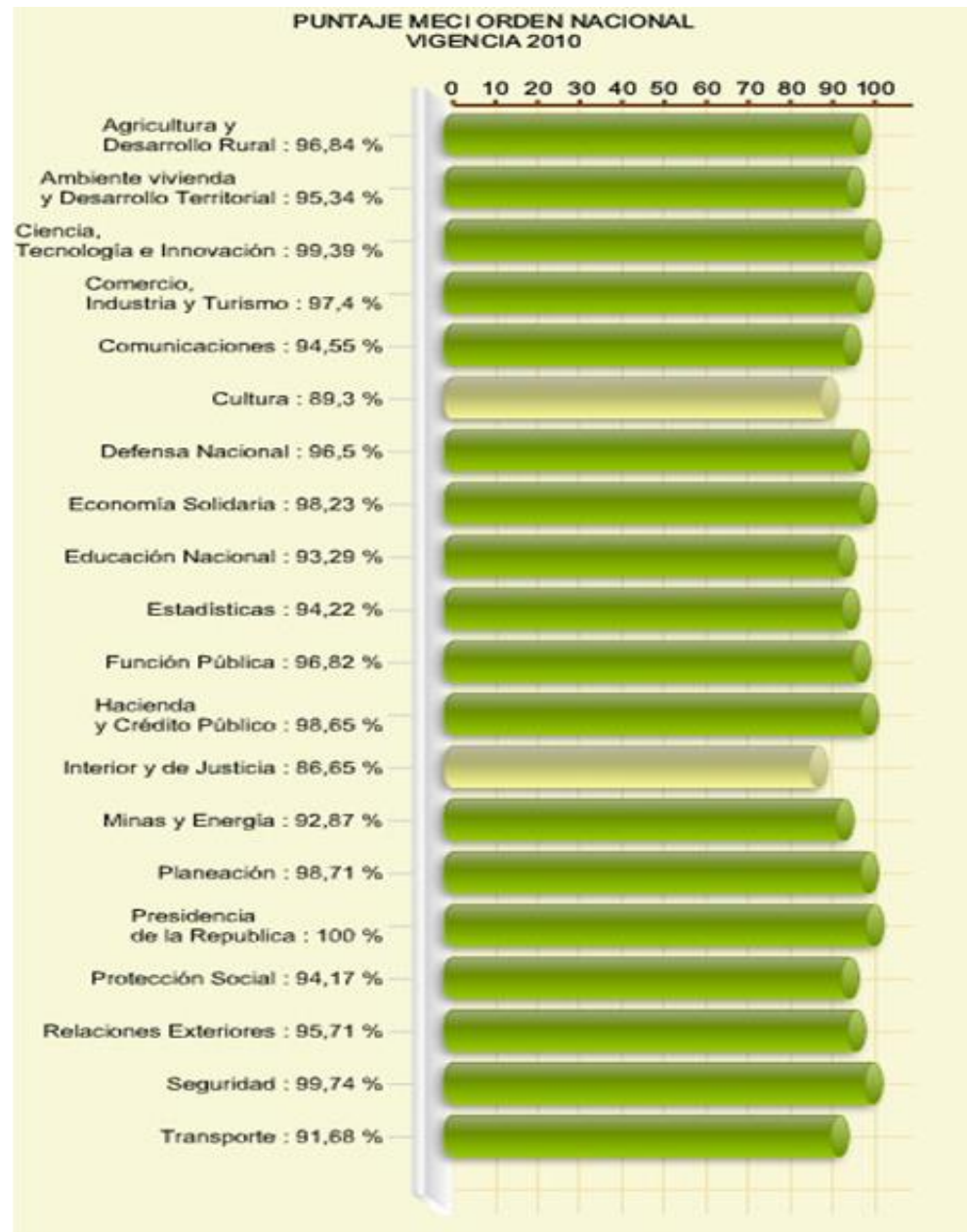
Para las entidades pertenecientes al Orden Nacional, a quienes aplicó la fecha de implementación establecida en el Decreto 2913 de 2007 se toma como fecha de implementación el 08 de diciembre de 2008, para las entidades pertenecientes al orden territorial la fecha de implementación corresponde al 30 de junio de 2010, a continuación se muestran los respectivos resultados:



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2010 ORDEN NACIONAL POR SECTORES ADMINISTRATIVOS



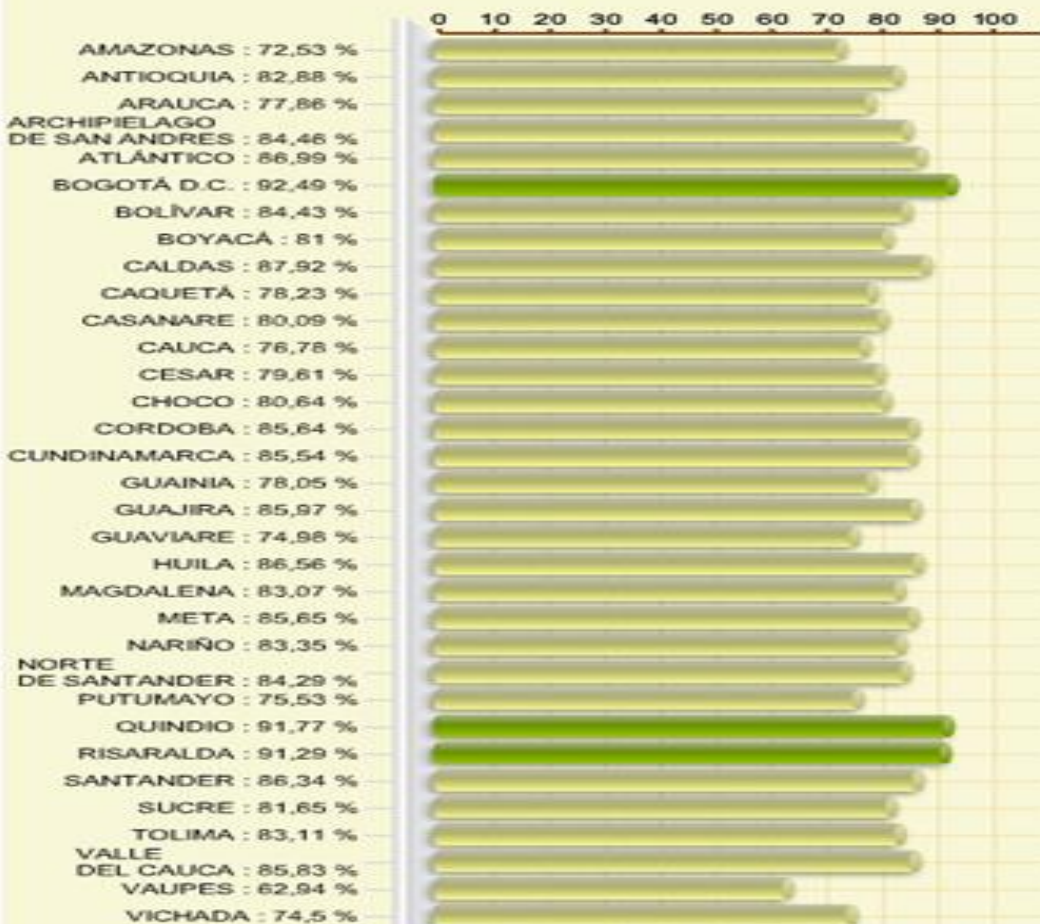
Fuente: DAFP- INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2010.

AVANCE	RANGO
90 - 100	Mantenimiento adecuado
60 - 89	Mantenimiento Medio
0 - 59	Mantenimiento Bajo



RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2010

PUNTAJE MECI ORDEN TERRITORIAL
VIGENCIA 2010



Nota: El plazo de implementación para los municipios de 3ª a 6ª categoría de acuerdo al Decreto 3181 de 2009, culminó el 30 de junio de 2010, por lo tanto el sistema en el orden territorial llevaba 6 meses de implementado al momento de la evaluación, exceptuando las entidades de los municipios de 1ª a y 2ª categoría regidos por el Decreto 2913 de 2007.

AVANCE	RANGO
90 - 100	Cumplimiento
60 - 89	Incumplimiento Medio
0 - 59	Incumplimiento Alto

Fuente: DAFP- INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2010.



CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2010

Los resultados sobre esta vigencia muestran un **avance significativo en todas las entidades, con niveles de implementación y mantenimiento entre el 75% y 90%** del Modelo Estándar de Control Interno, sin embargo se plantean los siguientes puntos de mejora:

(...) **Planes de Mejoramiento Individual:** Se requiere iniciar acciones tendientes a lograr compromisos por parte del servidor, con el fin de superar las brechas entre el desempeño real y el esperado, lo que contribuirá a la mejora de su desempeño y del proceso al cual pertenece.

Desarrollo del Talento Humano: Las prácticas del talento humano se deben adelantar de manera articulada a la gestión de la entidad, de tal forma que haya coherencia entre el desempeño de las personas y la estrategia de la misma.

Información Secundaria: Dado que se debe garantizar el registro de los datos de manera oportuna, exacta y confiable para su divulgación, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, es importante fomentar el manejo de las tablas de retención documental.

Administración del Riesgo: Se hace necesario articularla a la gestión de las entidades y generar una conciencia para que éstas autocontrolen aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Autoevaluación del Control: se debe mejorar la verificación de la existencia de cada uno de los elementos del control así como evaluar su efectividad en los procesos y en la entidad misma.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Resultados

Evaluación al Sistema de Control Interno

Vigencia 2011



ACLARACION IMPORTANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA 2011 ENTIDADES ORDEN NACIONAL

Para el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno sobre la vigencia 2011, es importante mencionar que en desarrollo de las facultades extraordinarias conferidas al Señor Presidente de la República, determinadas por la Ley 1444 de 2011, varias entidades de la Rama Ejecutiva del orden Nacional fueron creadas, escindidas o reestructuradas, por lo que los resultados de informe se basan solamente en las entidades que no fueron objeto de tales cambios.



METODOLOGÍAS PARA PRESENTACION DE RESULTADOS Y TABLA DE VALORACIÓN

Orden Nacional

Se utilizaron mapas sectoriales

Cruza información MECI y Sistema de Gestión de la Calidad

Orden Territorial

Se utilizaron mapas de puntos o dispersión

Muestran únicamente información MECI



TABLA DE VALORACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO- MECI

VALORACIÓN DE RESULTADOS MECI	
CONCEPTO	RANGO
El modelo se encuentra en un buen desarrollo, se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo	90% - 100%
El modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos	60% - 89%
El modelo requiere ser fortalecido en la mayoría de sus elementos	0 - 59%

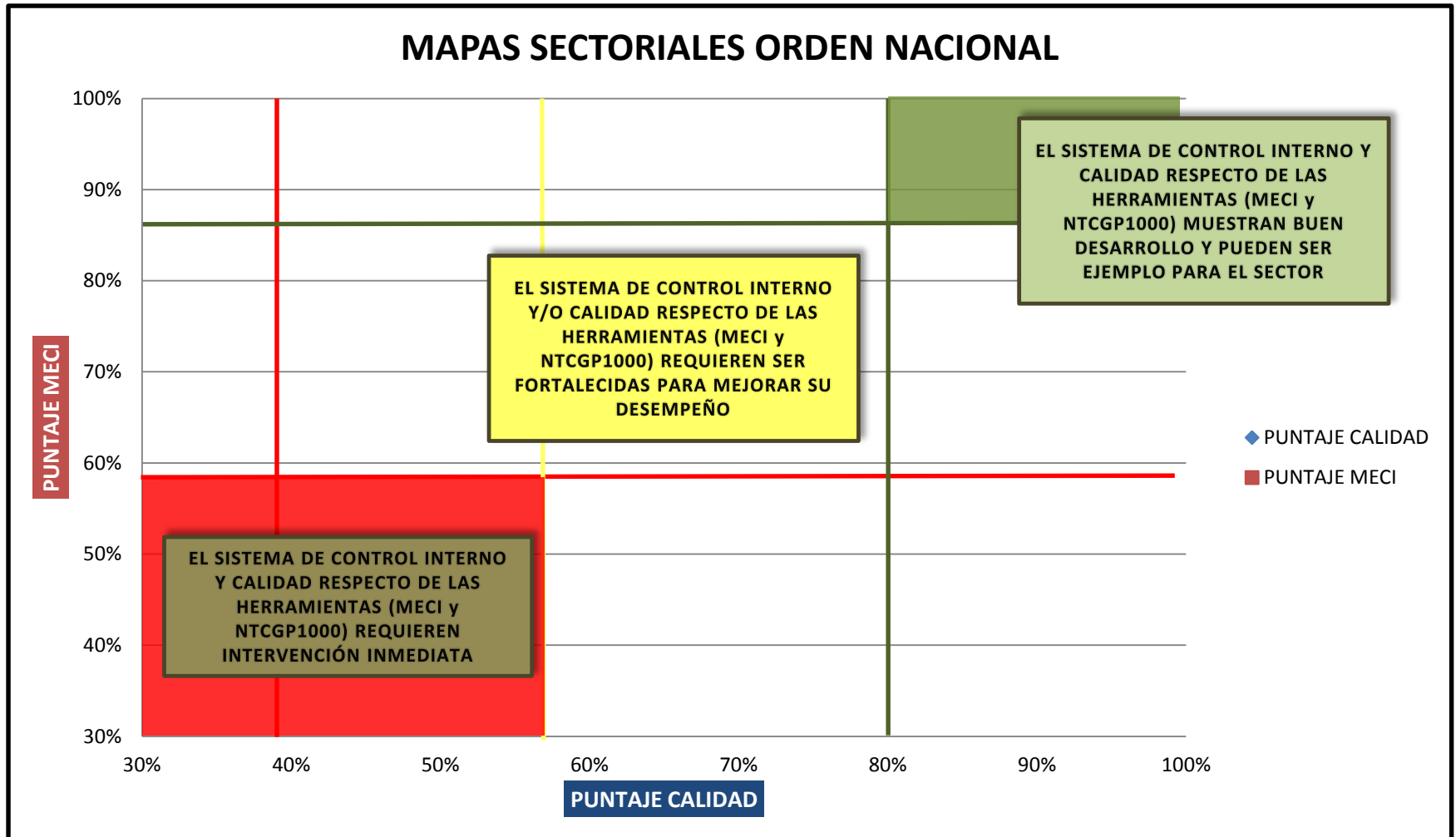


TABLA DE VALORACIÓN NORMA TÉCNICA DE CALIDAD

VALORACIÓN DE RESULTADOS CALIDAD	
CONCEPTO	RANGO
Se gestiona de acuerdo con el modelo NTCGP1000:2009, y son ejemplo para otras entidades del sector.	Más del 85%
El sistema global de calidad se cumple, pero con leves deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o respecto a la fidelidad con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias a corto plazo, para que el sistema no deje de ser eficaz. Su tendencia hacia la Gestión de la Calidad es muy positiva. Se sugiere analizar los puntos sobresalientes y aplicar medidas similares a los temas con más baja puntuación.	Entre 60% y 85%
El sistema global de calidad se cumple, pero con deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	Entre 40% y 60
El sistema global de calidad con respecto al modelo NTCGP1000:2009 no se cumple, se cumple en aspectos parciales o tiene una fidelidad muy baja con las actividades realmente realizadas, y deben tomarse medidas correctivas urgentes y globales para implantar un sistema de calidad eficaz.	Menos de 40%

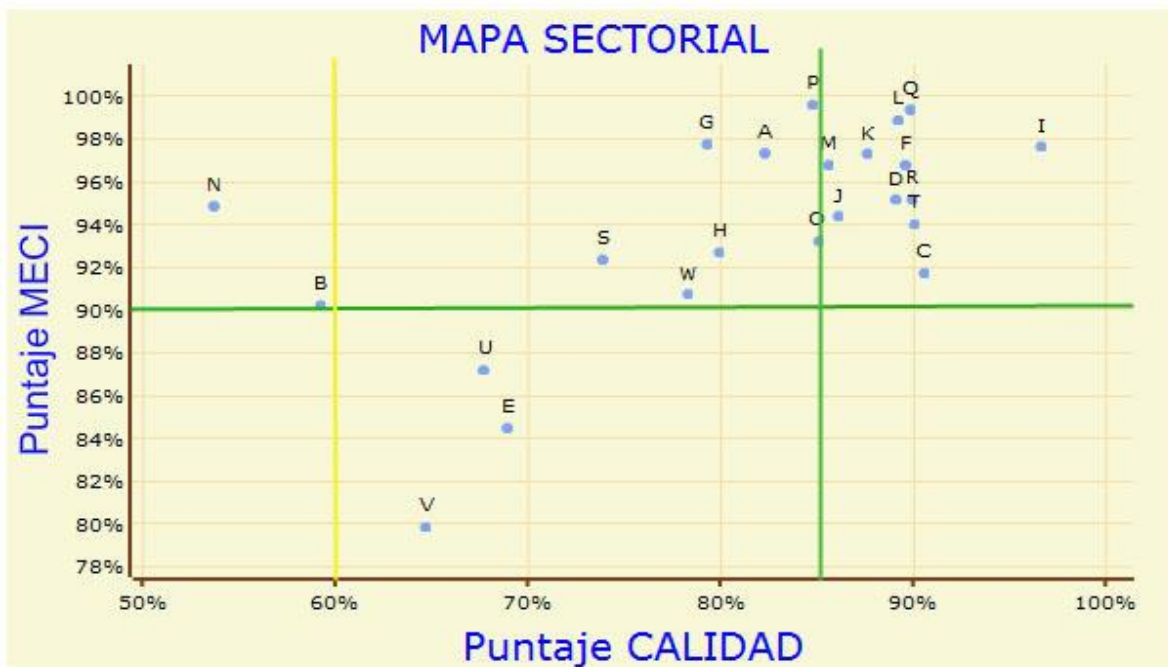


MAPAS SECTORIALES ORDEN NACIONAL ZONAS DE EVALUACIÓN





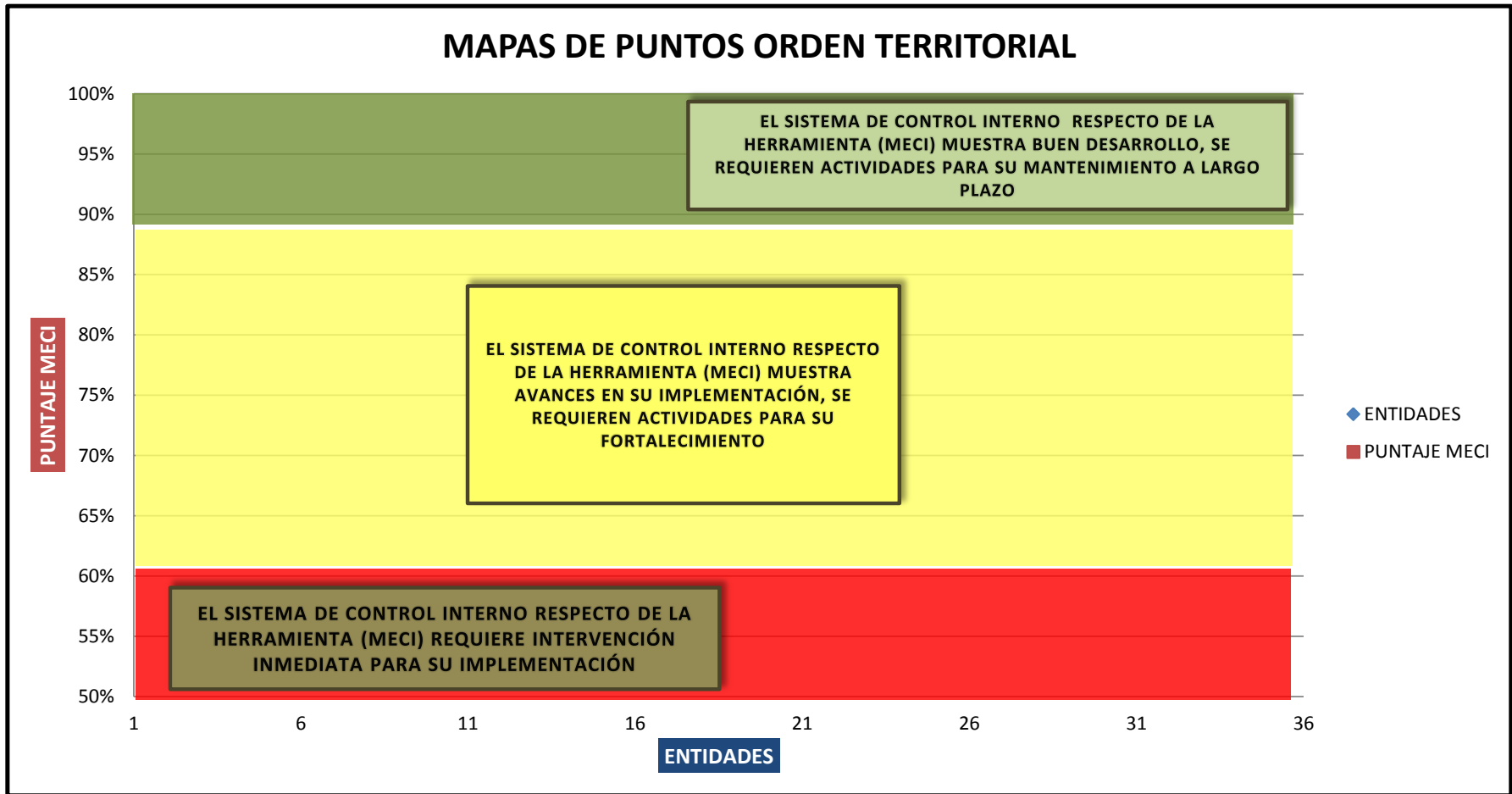
RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2011 ORDEN NACIONAL POR SECTORES ADMINISTRATIVOS



	Sectores
A	Agricultura y Desarrollo Rural
B	Ambiente y Desarrollo Sostenible
C	Ciencia, Tecnología e Innovación
D	Comercio, Industria y Turismo
E	Cultura
F	Defensa Nacional
G	Deporte
H	Educación Nacional
I	Estadísticas
J	Función Pública
K	Hacienda y Crédito Público
L	Inclusión Social y Reconciliación
M	Interior
N	Justicia y del Derecho
O	Minas y Energía
P	Planeación
Q	Presidencia de la Republica
R	Relaciones Exteriores
S	Salud y Protección Social
T	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
U	Trabajo
V	Transporte
W	Vivienda, Ciudad y Territorio

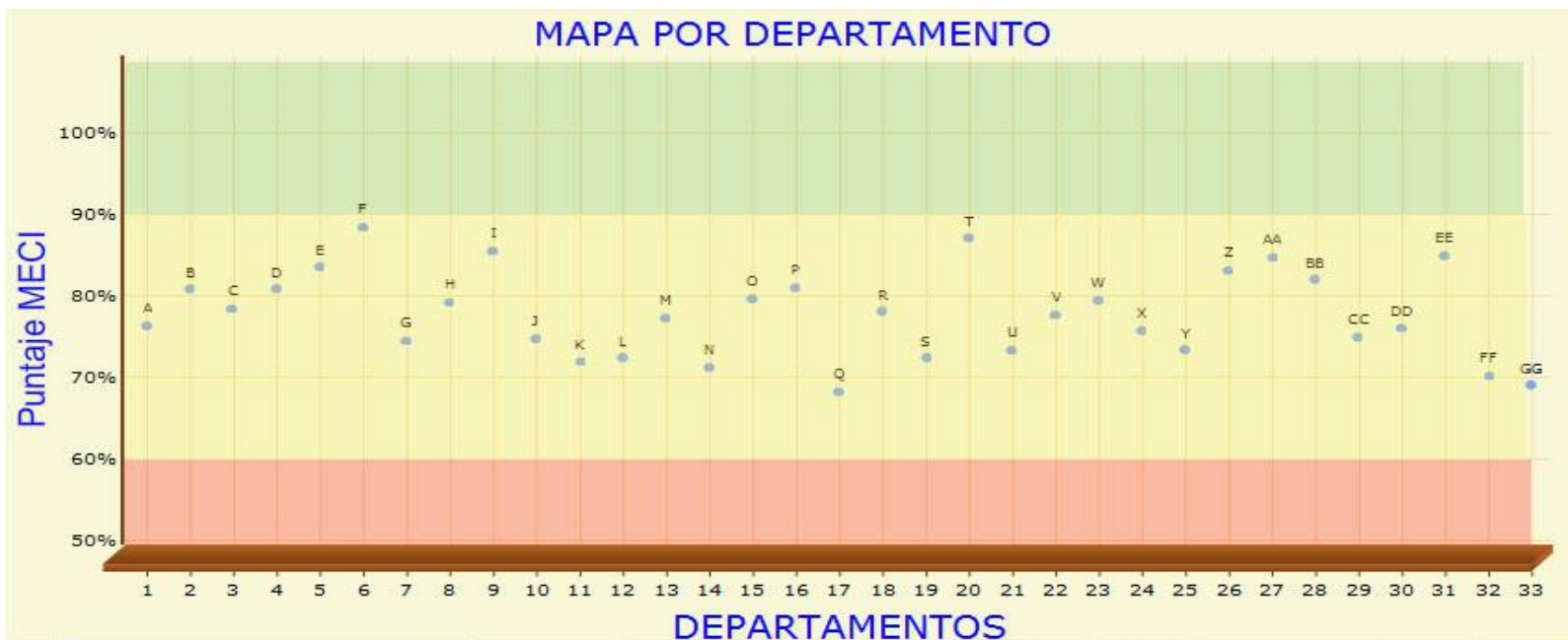


MAPA DE PUNTOS GENERAL ORDEN TERRITORIAL



RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2011

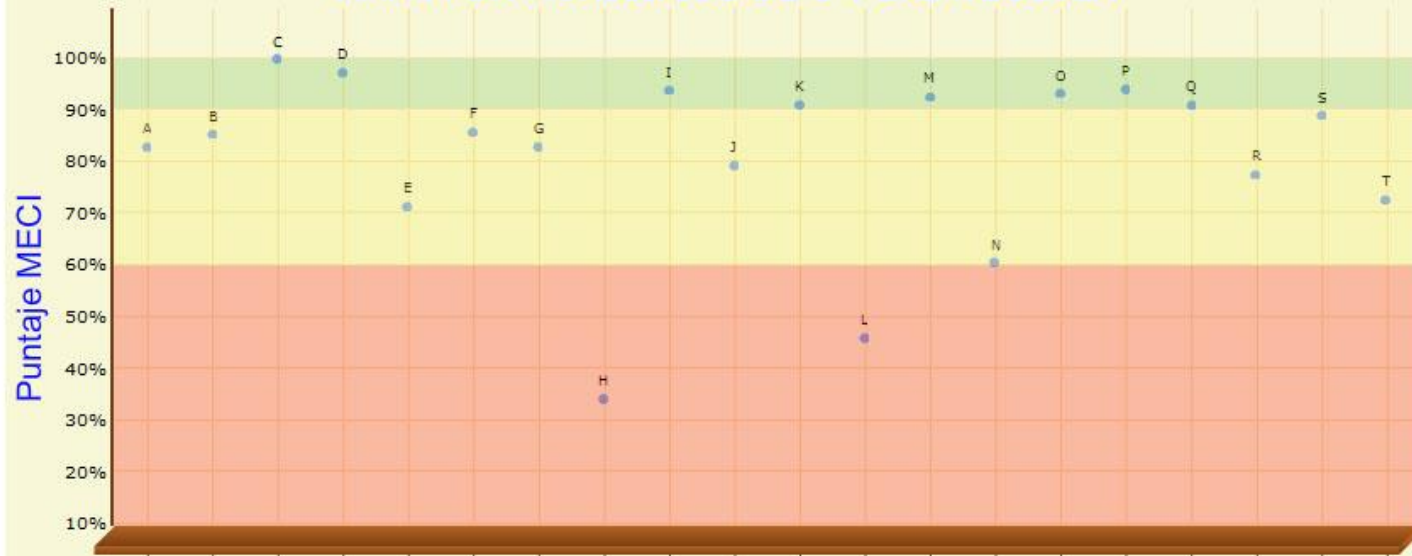
ORDEN TERRITORIAL



Departamentos	Puntaje (%)	Departamentos	Puntaje (%)	Departamentos	Puntaje (%)
A AMAZONAS	76,3	L CAUCA	72,3	W NARIÑO	79,4
B ANTIOQUIA	80,7	M CESAR	77,3	X NORTE DE SANTANDER	75,7
C ARAUCA	78,5	N CHOCO	71,2	Y PUTUMAYO	73,3
D ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	80,7	O CORDOBA	79,6	Z QUINDIO	83,2
E ATLÁNTICO	83,5	P CUNDINAMARCA	81	AA RISARALDA	84,7
F BOGOTÁ D.C.	88,5	Q GUAINIA	68,3	BB SANTANDER	81,9
G BOLÍVAR	74,6	R GUAJIRA	78	CC SUCRE	74,9
H BOYACÁ	79,3	S GUAVIARE	72,3	DD TOLIMA	76
I CALDAS	85,5	T HUILA	87	EE VALLE DEL CAUCA	84,9
J CAQUETÁ	74,7	U MAGDALENA	73,4	FF VAUPES	70,3
K CASANARE	71,9	V META	77,7	GG VICHADA	69



MAPA POR MUNICIPIOS DE 1 Y 2 CATEGORIA



DEPARTAMENTOS

Departamentos	Puntaje (%)	Departamentos	Puntaje (%)		
A	ANTIOQUIA	82,6	L	MAGDALENA	45,8
B	ATLÁNTICO	85,1	M	META	92,4
C	BOGOTÁ D.C.	99,5	N	NARIÑO	60,3
D	BOLÍVAR	97	O	NORTE DE SANTANDER	92,9
E	BOYACÁ	71,1	P	QUINDIO	93,8
F	CALDAS	85,5	Q	RISARALDA	90,9
G	CAUCA	82,7	R	SANTANDER	77,5
H	CESAR	34	S	TOLIMA	88,7
I	CORDOBA	93,6	T	VALLE DEL CAUCA	72,4
J	CUNDINAMARCA	79,1			
K	HUILA	90,8			



RESULTADOS EVALUACIÓN VIGENCIA 2011

Los resultados de la evaluación en el informe realizado concluyeron:

Dados los resultados obtenidos es posible establecer que las entidades vienen mostrando un avance sostenido en la implementación de las herramientas, por lo tanto las actividades de acompañamiento y asesoría estarán orientadas a la gestión de los sistemas, con el fin de evidenciar los efectos e impactos esperados frente a la prestación de los servicios a los ciudadanos.



RESULTADOS EVALUACIÓN VIGENCIA 2011

Los resultados de la evaluación en el informe realizado concluyeron para el orden territorial lo siguiente:

El mapa general muestra que las entidades del Orden Territorial respecto al Modelo Estándar de Control Interno –MECI, presentan avances significativos en cuanto a su implementación, producto del desarrollo de las estrategias adelantadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con ocasión de la expedición de los Decretos 4445 de 2008 y el Decreto 3181 de 2009, ya mencionados, en conjunto con las actividades de difusión y asesoría orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de dichas entidades.

Sin embargo es posible observar departamentos donde el modelo requiere actividades para su fortalecimiento, ya que se encuentran en porcentajes por debajo del 75%; dichos Departamento son: Guainía, Casanare, Chocó, Vaupés, Cauca, Guaviare, Magdalena, Putumayo, Sucre, Norte de Santander y Bolívar



RETOS DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno, Ley 489 de 1998, actores e institucionalidad.

- Reconceptualización del Sistema de Control Interno y sus herramientas, Ley 87 de 1993

- Fortalecimiento del MECI en el orden territorial y consolidación en el orden nacional